THE STREET, AND STREET, STREET FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 250199 RESOLUCION INTERNA No. 325-94 Salta. 31 de Agosto de 1994 Expediente No 12.144/94 VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Ana María Rocha, integrante del equipo del Trabajo de Investigación No 419 del C.I.U.N.Sa "El Teléfono de la Salud". solicita la aprobación del "Taller de Capacitación de Asesores Telefónicos del Teléfono de la Salud". y. CONSIDERANDO: Que la programación presentada se ajusta a las reglamentaciones vigentes, Resolución No 760/80 y Resolución Interna No 417/89, POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Sesión Ordinaria No 12/94 del 16-08-94) RESUELVE: ARTICULO 10. Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE CAPACITACION DE ASESORES TELEFONICOS" del Teléfono de la Salud. ARTICULO 20. Dejar establecido que dicho taller se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos: PROPOSITOS DEL TALLER: - Ofrecer a los asesores telefónicos un espacio para reflexionar sobre su rol como promotores de la salud. fundamentalmente en el area materno-infantil. - Facilitar la consustanciación de los participantes con los propósitos del Trabajo de Investigación No 419 y con los requerimientos de su función como Asesores Telefónicos. S. (Example Translation) OBJETIVOS: Algunos de los aprendizajes que se propone a construir en este Taller y que se iran consolidando en el desempeño de la tarea de asesor son los siguientes: - Reflexionar sobre la importancia de realizar la promoción de la salud materno-infantil. - Analizar las posibilidades y limitaciones del teléfono, como medio no convencional de extensión universitaria. - Asumir una actitud comunicativa, de diálogo e intercambio.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 325-94

Salta. 31 de Agosto de 1994 Expediente No 12.144/94

SELECCION DE CONTENIDOS Y TAREAS ACADEMICAS:

- La problemática fundamentales alrededor de las cuales girará el análisis de la discusión en el Taller son:
- El "Teléfono de la Salud" como desarrollo experimental de Promoción de la salud.
- Areas de la salud materno-infantil en las cuales se realilizará la promoción y el asesoramiento (cuidados del embarazo, puericultura, vacunación, alimentación de la embarazada y el niño, lactancia materna, prevención de accidentes. etc.).
- Comunicación en la promoción de la salud.
- Características de un sistema telefónico de promoción de la salud. Función del asesor telefónico.

Para el desarrollo de esta capacitación se opta por la estrategia de taller, concebido como un espacio de trabajo protagónico, en el cual los participantes podrán analizar y discutir las distintas problemáticas, vivenciar su rol de asesores, proponer estrategias para realizar la atención del teléfono de la Salud y generar compromiso hacia su futura tarea.

DOCENTES DEL CURSO:

- Lic. Linda SASSON (Fundación Huésped- Bs. As.)
- Dr. Alberto ALEMAN (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Lic. Amalia MOI de SEGAL (Ministerio de Salud Pública)
- Nut. Ana María ROCHA (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Lic. María Alejandra CASERMEIRO (Facultad de Ciencias la Salud)
- Lic. Elizabeth MATUS (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Enf. Alcira Marta RAMOS (Facultád de Ciencias de la Salud)
- Lic. María Esther THAMES (Facultad de Ciencias de la Salud)

COORDINADOR DEL CURSO:

- Lic. Stella Maris BRIONES DE GUANTAY

LUGAR DE REALIZACION:

- Facultad de Ciencias de la Salud

FECHA DE REALIZACION:



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No. 325-94

Salta. 31 de agosto de 1.994 Expediente No 12.144/94

- 31 de Agosto, 1 y 2 de Setiembre de 1994

DURACION:

- 20 horas

INSCRIPCION:

- Será gratuita y se realizará en la Facultad de Ciencias de la Salud entre el 22 y 30 de Agosto de 1994.

CERTIFICACION:

Se extenderá certificado de participación a los participantes que hayan asistido al 80% de las actividades del Curso.

ARTICULO 30. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, a los integrantes del equipo del Trabajo de Investigación No 419 del C.I.U.N.Sa y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CAL

DECANO